INFORME DE SUPERVISIÓN

Cra 17 # 25 - 35 / Saravena - Arauca
consorciointegralgeriatrico@gmail.com
3202567845

		Hoja 1 de 15
MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARCIAL N.° 3

A. DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
C.C.:	88159621
NIT:	902062894-5
OBJETO:	"APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
VALOR:	SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($743.178.600,00)
PLAZO PACTADO:	Ciento veintisiete (127) días calendario
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	07 DE MAYO 2026
FECHA DE INICIO:	08 MAYO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE SEPTIEMBRE 2026
PERÍODO PARCIAL N.° 3:	7 DE JULIO DE 2026 AL 5 DE AGOSTO DE 2026

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, se realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del Contrato de prestación de servicios N.° 146 del 6 de mayo de 2026, cuyo objeto es: "APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

El trabajo de supervisión permitió evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por la adecuada ejecución del contrato y de los recursos.

- Se realizó control y vigilancia de las actividades mediante acciones periódicas, asesoría y verificación de la ejecución contractual ajustada a lo pactado.
- Se ejercieron las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- Se verificó que la ejecución del contrato correspondiera a las actividades contratadas y a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y la minuta contractual.
- Se verificó el cumplimiento del artículo tercero de la Resolución de supervisión N.° 848 del 07 de mayo de 2026.

Según el estudio previo relacionado en este contrato, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 2 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

OBJETIVO: Garantizar la atención integral, continua y digna de los adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, durante la vigencia 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Asegurar la continuidad y calidad de los servicios esenciales de cuidado, protección y acompañamiento integral.

• Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad que residen en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora.

• Garantizar la disponibilidad permanente de servicios asistenciales y alimentación requeridos para su atención integral.

• Fortalecer la gestión administrativa y operativa para garantizar la continuidad del servicio.

META

Brindar la atención integral y el cuidado permanente de 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, mediante la provisión de servicios asistenciales y alimentación orientados a mejorar su calidad de vida y bienestar físico, mental y emocional durante la vigencia 2026.

ALCANCE

La presente iniciativa busca garantizar la atención integral, la protección y el cuidado permanente a 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, mediante el fortalecimiento de los servicios asistenciales, de alimentación, salud básica, y acompañamiento psicosocial.

Lo anterior permitirá asegurar la disponibilidad oportuna y continua de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, garantizando la atención integral de las necesidades básicas de los adultos mayores y contribuyendo a su bienestar físico, mental y emocional, en condiciones de dignidad y envejecimiento activo.

C. ASPECTO ADMINISTRATIVO

- El día 6 de mayo de 2026 se celebró entre el Municipio de Saravena y el CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO el Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, cuyo objeto corresponde a: "APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", con plazo de ejecución de ciento veintisiete (127) días calendario.

		Hoja 3 de 15
MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

- Mediante Resolución N.° 848 del 07 de mayo de 2026, expedida por el Alcalde Municipal de Saravena, se designó como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026 al funcionario MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.018.419.027 de Bogotá D.C., en calidad de Secretario de Desarrollo Social Municipal, o quien haga sus veces, con el fin de ejercer la vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- El día 07 de mayo de 2026, se notificó al Consorcio Cuidado Integral Geriátrico la actualización del listado de beneficiarios del Hogar Geriátrico María Auxiliadora. Dicha actualización obedeció a que, entre la etapa de planeación precontractual y la fecha prevista para el inicio de la ejecución contractual, se presentaron novedades en la población beneficiaria, tales como egresos y fallecimientos de algunos adultos mayores, circunstancias que hicieron necesaria la depuración y actualización de la información inicialmente proyectada.

 Asimismo, se dejó constancia de que, en caso de presentarse modificaciones en la población beneficiaria con posterioridad al inicio de la ejecución contractual, el responsable de la administración y operación del Hogar Geriátrico deberá informar oportunamente a la Secretaría de Desarrollo Social mediante comunicación escrita, adjuntando los respectivos soportes que acrediten la novedad presentada. Lo anterior, con el fin de que la Entidad realice la verificación correspondiente y mantenga actualizada la identificación de los beneficiarios para efectos del seguimiento, supervisión y adecuada ejecución del Contrato N.° 146 de 2026.

- El día 8 de mayo de 2026, las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En dicha acta intervinieron, por parte del Municipio de Saravena, el señor MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.018.419.027 de Bogotá D.C., en calidad de Secretario de Desarrollo Social; y por parte del contratista, el CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO, identificado con NIT 902062894-5, representado legalmente por MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía N.° 88.159.621 de Pamplona. Con la suscripción del Acta de Inicio se dio comienzo formal a la ejecución contractual.

- El día 10 de junio de 2026 se suscribió el Acta Parcial N.° 1 del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, correspondiente al período comprendido entre el 8 de mayo y el 6 de junio de 2026. Mediante esta acta se certificó un avance parcial de ejecución equivalente al 23,62 %, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, de conformidad con las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y los soportes aportados por el contratista. Si bien el período objeto de reconocimiento culminó el 6 de junio de 2026, la suscripción del acta se efectuó el 10 de junio de 2026, una vez finalizado el proceso de consolidación, revisión y verificación de los soportes que acreditaban la ejecución de las actividades correspondientes al período evaluado.

- El día 8 de julio de 2026 se suscribió el Acta Parcial N.° 2 del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, correspondiente al período comprendido entre el 7 de junio y el 6 de julio de 2026, mediante la cual se certificó un avance parcial de ejecución del 23,62 %, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período evaluado, de conformidad con las obligaciones contractuales, los soportes aportados y las especificaciones técnicas del contrato. Si bien el período

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 4 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

objeto de reconocimiento culminó el 6 de julio de 2026, la suscripción del acta se realizó el 8 de julio de 2026, una vez consolidados, revisados y verificados los soportes correspondientes.

Como resultado del seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, se elaboró el Acta Parcial N.° 3, correspondiente al período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026. En dicha acta se registró el avance de las actividades ejecutadas durante este lapso, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales y un avance parcial de ejecución del 23,62 %, con fundamento en los soportes presentados y en las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. La suscripción del acta se realizó el 5 de agosto de 2026, una vez finalizado el proceso de consolidación, revisión y validación de la documentación soporte correspondiente.

Durante el proceso de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, se verificaron los soportes presentados, constatándose lo siguiente:

a) *Durante este período no se presentaron incumplimientos, quejas ni reclamos relacionados con las actividades ejecutadas, por parte de la supervisión o de terceros.*
b) *Los soportes del presente informe se encuentran debidamente organizados, foliados y anexados al expediente original del contrato.*
c) *Se evidenció que, a la fecha, los documentos que hacen parte del expediente se encuentran publicados en el SECOP II hasta la certificación de cumplimiento del presente período..*
d) *En el marco del seguimiento y supervisión contractual, se revisó el cargue en la plataforma SECOP II de los documentos relacionados con el pago del Acta Parcial N.° 3.*

D. ASPECTO TÉCNICO

Una vez revisados los soportes allegados por el contratista y en ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, se verificó que el CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO, identificado con NIT N.° 902062894-5, representado legalmente por el señor MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía N.° 88.159.621 de Pamplona, ejecutó las actividades correspondientes a la tercera parcial, comprendida entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, de conformidad con el objeto, alcance y obligaciones establecidas contractualmente.

La verificación efectuada recae sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de los servicios requeridos para garantizar la atención integral de los adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora, en el municipio de Saravena, durante la vigencia contractual. En el ejercicio de las funciones de supervisión se constató que las actividades desarrolladas por el contratista guardan correspondencia con el objeto contractual, las obligaciones específicas, las especificaciones técnicas y las condiciones de ejecución definidas en los documentos que integran el proceso contractual.

		Hoja 5 de 15
MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

Con el propósito de ejercer el seguimiento técnico, administrativo y documental del contrato, se realizó el análisis del Informe Parcial N.° 3 y de los soportes allegados por el contratista, correspondientes al período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026. La revisión comprendió la evaluación de informes de ejecución, registros de asistencia, formatos diligenciados con enfoque diferencial, evidencia fotográfica y demás documentos soporte, verificando su consistencia, suficiencia y relación con las actividades reportadas y las obligaciones contractuales asumidas.

Del análisis realizado se evidenció que la prestación de los servicios se desarrolló de manera continua y oportuna, garantizando la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del contrato, en observancia de los lineamientos institucionales, los criterios técnicos establecidos y las condiciones pactadas entre las partes. Asimismo, se constató que las actividades ejecutadas durante el período objeto de evaluación cuentan con los soportes documentales que permiten acreditar su realización y el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Como resultado de la revisión integral de la información técnica, administrativa y financiera presentada por el contratista, se determinó que las actividades correspondientes al Acta Parcial N.° 3 fueron ejecutadas de conformidad con las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y los documentos que hacen parte del expediente contractual. De igual manera, se verificó la concordancia entre las actividades desarrolladas, el cuadro de costos presentado y los soportes documentales aportados para efectos de la supervisión.

En consecuencia, una vez surtido el proceso de verificación de la documentación correspondiente y evidenciado el cumplimiento de las obligaciones objeto de evaluación, se certifica el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Acta Parcial N.° 3, al encontrarse ajustadas a las condiciones contractuales, los requerimientos técnicos establecidos y la documentación soporte que reposa en el expediente del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

En el marco del seguimiento a la ejecución contractual, a continuación se presentan las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, cuya ejecución fue corroborada mediante la revisión de los soportes documentales y demás evidencias aportadas por el contratista.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANT.	DÍA	VALOR UNITARIO	V. TOTAL
1	**PERSONAL**						
1.1	93141506	**COORDINADOR DEL PROYECTO (debe gestionar las actividades de organización, logística y utilizar con efectividad la política de Control por un Profesional en ciencias administrativas o en terapia ocupacional con Especialización en gerencia social)**	PERSONA-DÍA	1	30	145.000,00	4.350.000

		Hoja 6 de 15
MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

1.2	80111620	**APOYO NUTRICIONAL (parámetros nutricionales y características de consumo de los alimentos en este ciclo de vida y se tienen en cuenta las recomendaciones formuladas por un profesional Nutricionista-Dietista)**	PERSONA-DÍA	1	30	133.000,00	3.990.000
1.3	80111620	**APOYO PSICOSOCIAL (Atención directa ya sea individualmente o en grupo se intervendrá con la población objeto en la evaluación, orientación y resolución de sus necesidades por un Profesional en Psicología)**	PERSONA-DÍA	1	30	133.000,00	3.990.000
1.4	80111620	**Asistencia de Enfermería (Atención a las necesidades básicas (asistir en la alimentación, aseo, cuidado de la boca, cuidados del cabello, cuidados de las uñas, cuidados de los pies, cuidados de la piel, cuidados respiratorios, cuidados nutricionales, y asistencia en las necesidades básicas diarias por un auxiliar o técnico de enfermería)**	PERSONA-DÍA	6	30	89.700,00	16.146.000
1.5	91111903	**Asistente de Bienestar** (desarrollar actividades de cuidado, atención y servicio de bienestar integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar María Auxiliadora, a cargo de personal bachiller)	PERSONA-DÍA	6	30	74.600,00	13.428.000
2	**ALIMENTACIÓN**						
2.1	93131608	**Desayuno** (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DÍA	45	30	19.000,00	25.650.000
2.2	93131608	**Media mañana (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)**	PERSONA-DÍA	45	30	17.000,00	22.950.000
2.3	93131608	**Almuerzo** (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DÍA	45	30	23.000,00	31.050.000

		Hoja 7 de 15
MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

2.4	93131608	**Media tarde (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)**	PERSONA-DÍA	45	30	17.000,00	22.950.000
2.5	93131608	**Cena** (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DÍA	45	30	23.000,00	31.050.000
VALOR TOTAL							**175.554.000**

En desarrollo de las funciones de supervisión, se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEXTA**, particularmente en el **PARÁGRAFO PRIMERO – FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**, evidenciándose que el contratista ejecutó de manera continua e ininterrumpida las actividades orientadas a garantizar la atención integral y el suministro de alimentación a los adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora, de conformidad con las condiciones técnicas, las obligaciones contractuales y los estándares de calidad previstos en el contrato.

Para el período correspondiente al Acta Parcial N.° 3, comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, se verificó la prestación efectiva y continua de los servicios durante treinta (30) días calendario. En consecuencia, el contrato presenta una ejecución acumulada de noventa (90) días calendario, respecto de un plazo total de ciento veintisiete (127) días calendario, lo que representa un avance del setenta coma ochenta y siete por ciento (70,87 %) del término contractual.

Se precisa que el porcentaje anteriormente indicado corresponde exclusivamente al avance acumulado del plazo contractual ejecutado y no debe interpretarse como un cumplimiento parcial de las obligaciones técnicas o de los servicios contratados. En este sentido, la supervisión constató que las actividades previstas para el período objeto de evaluación fueron ejecutadas en su totalidad, de conformidad con el objeto, el alcance contractual, las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas para la adecuada ejecución del contrato.

En desarrollo de las actividades de seguimiento, control y supervisión, el contratista presentó el Informe Parcial N.° 3, acompañado de los documentos, registros y demás soportes requeridos para acreditar la ejecución de las obligaciones correspondientes al período evaluado. Una vez efectuada la revisión de la información aportada, se verificó la debida correspondencia entre las actividades reportadas, el período de ejecución, las obligaciones contractuales y las evidencias presentadas, observándose consistencia, trazabilidad y suficiencia documental respecto de los servicios efectivamente prestados.

Asimismo, durante la revisión administrativa y documental del Acta Parcial N.° 3, se constató que el contratista allegó los soportes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución contractual. Dichos documentos acreditan el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos causados y exigibles, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Con fundamento en la verificación técnica, administrativa, financiera y documental realizada por la supervisión, se concluye que las actividades programadas para el período evaluado fueron ejecutadas conforme a las condiciones pactadas. En consecuencia, a continuación se presenta el análisis detallado del cumplimiento de cada uno de los ítems, actividades y obligaciones contractuales objeto de seguimiento en el marco del Acta Parcial N.° 3.

ÍTEM 1. PERSONAL

En desarrollo de las funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, la supervisión realizó la verificación del componente de talento humano previsto en el Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, específicamente en lo relacionado con los ítems 1.1 Coordinación del Proyecto, 1.2 Apoyo Nutricional, 1.3 Apoyo Psicosocial, 1.4 Asistencia de Enfermería y 1.5 Asistentes de Bienestar.

Como resultado de la revisión efectuada, la supervisión constató que el contratista garantizó la disponibilidad permanente del talento humano requerido para la adecuada ejecución de las actividades contractuales, asegurando la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de atención integral dirigidos a los adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora.

Durante el período objeto de evaluación se presentaron modificaciones en la conformación del equipo de trabajo, específicamente en los cargos de Profesional de Apoyo Psicosocial y personal de Apoyo de Enfermería. Dichas novedades fueron objeto de verificación por parte de la supervisión, evidenciándose que el personal vinculado en reemplazo acreditó el cumplimiento de los perfiles profesionales, técnicos, académicos y de experiencia exigidos, así como de los demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, la propuesta presentada y los documentos que integran el contrato.

En consecuencia, se determinó que las sustituciones efectuadas fueron debidamente acreditadas y no generaron interrupciones, afectaciones ni disminución en la calidad de los servicios contratados, manteniéndose la continuidad y el adecuado cumplimiento de las actividades previstas para el período evaluado.

En el marco del proceso de supervisión, se efectuó igualmente la revisión de la documentación soporte correspondiente al personal que participó en la ejecución contractual durante el período comprendido

entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026. Para tal efecto, se analizaron los informes de actividades, registros de asistencia y permanencia, evidencias de la prestación efectiva de los servicios, documentos de vinculación y demás soportes administrativos requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones asociadas al componente de talento humano.

De igual manera, se verificaron los documentos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluidos los aportes a salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado, correspondientes a los períodos causados y exigibles, de conformidad con la normativa vigente y con las condiciones establecidas contractualmente.

Con fundamento en los resultados de la verificación técnica, administrativa y documental, y de acuerdo con la información y los soportes aportados por el contratista, a continuación se presenta la relación del personal que participó en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026 durante el período objeto de la presente supervisión.

CÉDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO
1.115.734.178	Andrea	Liseth	Guillen	Ortiz	Coordinadora
1098714860	David	Fernando	Araque	Ardila	Apoyo psicosocial
1116865125	Sandra	Nathaly	Salamanca	Valderrama	Apoyo nutricional
1006407834	Edwin	David	Cardona	Sierra	Auxiliar de enfermería
77192380	Plinio	Rafael	Tovar	Gutiérrez	Auxiliar de Enfermería
1115731235	María	Ligia	Alfaro	León	Auxiliar de Enfermería
1115731701	Luz	Omaira	Duarte	Mesa	Auxiliar de Enfermería
1115739573	Eddy	Mayerly	Hernández	Tamara	Auxiliar de Enfermería
1115722714	Juan	David	Abaunza	Monterrey	Auxiliar de Enfermería
63558711	Lisbeth		Mahecha	Niño	Apoyo de Bienestar
60447177	Barbara		Porras	Vargas	Apoyo de Bienestar
1115730101	Carmen	Omaira	Ortiz	Ortiz	Apoyo de Bienestar
68248975	Magaly		Gómez	Trillos	Apoyo de Bienestar
68249890	Aidé		Ayala	Rueda	Apoyo de Bienestar
68247729	Claudia	Patricia	Rodríguez	Parra	Apoyo de Bienestar
1005064988	Eivar	Rodrigo	Coronado	Lagos	Aux De Cocina
96125936	Luis	Eduardo	Mattos	Martínez	Aux De Cocina

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 10 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

De acuerdo con la revisión documental y la verificación realizada durante el período correspondiente a la tercera parcial, la supervisión constató que el contratista dispuso del talento humano requerido para la ejecución del contrato, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el componente de personal.

ÍTEM 1.1 COORDINADORA DEL PROYECTO

Como parte de las actividades de seguimiento adelantadas durante el período evaluado, la supervisión verificó el cumplimiento de las funciones asignadas a la Coordinación del Proyecto, evidenciando el desarrollo de acciones encaminadas a la planificación, articulación, supervisión y control de los procesos administrativos, operativos y logísticos requeridos para la ejecución del contrato y la adecuada prestación de los servicios dirigidos a los adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora.

La revisión de la documentación aportada permitió establecer que la profesional responsable de la coordinación ejerció el direccionamiento permanente del equipo interdisciplinario y asistencial, garantizando la organización de las actividades, el seguimiento a las responsabilidades asignadas y la articulación de las acciones necesarias para responder a las necesidades de la población beneficiaria. De igual manera, se evidenció el acompañamiento en los procesos relacionados con la administración de recursos e insumos, el control de inventarios, la coordinación de aspectos logísticos y la implementación de medidas orientadas al fortalecimiento de la calidad, continuidad y oportunidad de los servicios contratados.

Con fundamento en el análisis técnico, administrativo y documental realizado, y una vez revisado el informe de ejecución junto con los soportes allegados por el contratista, la supervisión concluye que las obligaciones correspondientes al ítem 1.1 Coordinación del Proyecto fueron ejecutadas de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, evidenciándose el cumplimiento de las actividades previstas para este componente.

ÍTEM 1.2 APOYO NUTRICIONAL

En desarrollo de las actividades de seguimiento correspondientes al período evaluado, la supervisión efectuó la verificación del componente de Apoyo Nutricional, constatando la ejecución de las funciones asignadas a la profesional en nutrición en el marco de la atención integral brindada a los adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora.

A partir de la revisión de los informes de ejecución y demás soportes documentales aportados por el contratista, se evidenció el acompañamiento permanente al proceso de atención nutricional de los beneficiarios, mediante la valoración y el monitoreo de su estado nutricional, la identificación de

necesidades alimentarias específicas y la formulación de recomendaciones orientadas al mantenimiento o mejoramiento de su condición de salud. Asimismo, se verificó la supervisión de la planificación de los ciclos de menú, la adecuación de las dietas conforme a las indicaciones médicas y los requerimientos individuales, el control de porciones y gramajes, así como el seguimiento a las condiciones de almacenamiento, conservación, manipulación e inocuidad de los alimentos suministrados. De igual manera, se constató el cumplimiento en la entrega de los cinco tiempos de alimentación establecidos para la población beneficiaria.

Con fundamento en la evaluación técnica, administrativa y documental realizada, la supervisión concluye que las actividades correspondientes al ítem 1.2 Apoyo Nutricional fueron ejecutadas de conformidad con las obligaciones previstas en el contrato, evidenciándose su cumplimiento durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, de acuerdo con la información reportada por el contratista y los soportes que reposan en el expediente contractual.

ÍTEM 1.3 APOYO PSICOSOCIAL

Como parte del proceso de seguimiento a la ejecución contractual, la supervisión realizó la verificación del componente de Apoyo Psicosocial, evidenciando el desarrollo de las actividades a cargo de la profesional responsable, encaminadas a fortalecer el bienestar psicosocial de los adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora.

Del análisis de los informes de ejecución y de la documentación soporte aportada por el contratista, se estableció que se llevaron a cabo intervenciones individuales y grupales orientadas a la valoración y el acompañamiento psicosocial de los beneficiarios, promoviendo estrategias para el fortalecimiento de las capacidades personales, la participación en las actividades institucionales, la interacción social y el mantenimiento de vínculos de apoyo. Asimismo, se verificó la implementación de acciones dirigidas a favorecer el equilibrio emocional, la adaptación al entorno institucional, la convivencia, el fortalecimiento de la autoestima y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes, de acuerdo con sus necesidades y condiciones particulares.

Con fundamento en la revisión técnica, administrativa y documental realizada, la supervisión concluye que las obligaciones correspondientes al ítem 1.3 Apoyo Psicosocial fueron ejecutadas de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, evidenciándose su cumplimiento durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, conforme a la información consignada en el informe presentado por el contratista y los soportes documentales que respaldan su ejecución.

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 12 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

ÍTEM 1.4 ASISTENCIA DE ENFERMERÍA

En el marco de las actividades de seguimiento adelantadas por la supervisión, se verificó la ejecución del componente correspondiente a la Asistencia de Enfermería, evidenciándose la participación de un equipo conformado por seis (06) auxiliares de enfermería, quienes garantizaron la atención permanente de los adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora, conforme a las responsabilidades establecidas en el contrato.

A partir del análisis de los informes de ejecución y de los soportes documentales aportados por el contratista, se constató el desarrollo de actividades orientadas al cuidado integral de los residentes, comprendiendo el apoyo en las actividades básicas de la vida diaria, el acompañamiento en los procesos de alimentación, higiene personal, mantenimiento de la integridad de la piel, arreglo de uñas y cabello, así como la asistencia en la movilización y los cambios de posición cuando las condiciones funcionales de los beneficiarios lo requirieron. De igual manera, se verificó el monitoreo periódico de signos vitales, el apoyo en la administración de medicamentos de acuerdo con las prescripciones médicas y el acompañamiento a consultas, procedimientos, controles y demás servicios de salud requeridos por los usuarios.

Como resultado del proceso de verificación adelantado, y una vez analizados los informes de ejecución y la documentación soporte aportada por el contratista, la supervisión constató que las actividades correspondientes al ítem 1.4 Asistencia de Enfermería fueron desarrolladas en concordancia con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas definidas para este componente. En consecuencia, se acredita su cumplimiento durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, al evidenciarse la prestación continua de los cuidados asistenciales requeridos y el adecuado acompañamiento a los adultos mayores residentes del hogar geriátrico María Auxiliadora.

ÍTEM 1.5 ASISTENTE DE BIENESTAR

En el marco del proceso de supervisión contractual, se efectuó la revisión de las actividades desarrolladas por el personal correspondiente al componente de Asistentes de Bienestar, verificando que los seis (06) colaboradores asignados desempeñaron las funciones establecidas para apoyar el funcionamiento operativo del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora y brindar acompañamiento permanente a los adultos mayores residentes.

La documentación aportada por el contratista permitió evidenciar la ejecución de actividades relacionadas con el apoyo en las rutinas diarias de los residentes, la organización y mantenimiento de los diferentes espacios, el acompañamiento durante los momentos de alimentación y la participación en actividades recreativas, ocupacionales y de integración, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de la población beneficiaria.

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 13 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

Con fundamento en la revisión del informe de ejecución y de los soportes que respaldan las actividades realizadas, la supervisión concluye que el componente correspondiente al ítem 1.5 Asistentes de Bienestar fue ejecutado conforme a las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y el cronograma establecido, acreditándose su cumplimiento durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026.

ÍTEM 2 ALIMENTACIÓN

Durante el período evaluado, la supervisión verificó el cumplimiento del componente de alimentación, correspondiente a los subítems 2.1 Desayuno, 2.2 Media mañana, 2.3 Almuerzo, 2.4 Media tarde y 2.5 Cena, constatando el suministro diario de los cinco tiempos de alimentación a los cuarenta y cinco (45) adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora.

Con base en la revisión del Informe Parcial de Ejecución, las planillas de asistencia, los registros fotográficos y demás soportes documentales, se evidenció que el servicio fue prestado conforme a la minuta establecida, bajo el seguimiento de la profesional en nutrición y con el cumplimiento de las condiciones técnicas, sanitarias y nutricionales previstas en el contrato.

En consecuencia, la supervisión determinó que las obligaciones correspondientes al componente de alimentación fueron ejecutadas satisfactoriamente durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas y los soportes que respaldan su ejecución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 14 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	









Supervisor realizando visita de verificación al Centro de Bienestar del Adulto Mayor, constatando el trato digno, las condiciones de bienestar de los residentes y la ejecución de las actividades de enfermería registradas en las notas asistenciales, así como verificando el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, conforme a los componentes y lineamientos definidos para la prestación del servicio.

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 16 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – SSI

SEGURIDAD SOCIAL DE CONSORCIADOS Y NÓMINA DEL CONSORCIO

ÍTEM	NOMBRE	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q S.A.S	7-8	38281920	70.100	280.200	9.200	70.100	429.600
2	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	7-8	38262368	70.100	280.200	42.700	70.100	463.100

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE NÓMINA DEL CONSORCIO

ÍTEM	NOMBRE	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO	38283101	1.080.700	2.297.700	141.900	1.092.200	6.634.500	38283101

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ÍTEM	NOMBRE	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	Sandra Nathaly Salamanca Valderrama	07	9506637540	218.900	280.200	42.700	541.800
2	David Fernando Araque	07	38123921	265000	339.200	51.700	655.900

E. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE

Se verifico que el Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 del 06 de mayo del 2026, cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, así:

CDP No.	CRP No.	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
20260219	20260478	**2.3.2.02.02.009.41.04.02.01** atención y protección integral al adulto mayor	(F.f: 1.1.01.02.300.01 estampilla para el bienestar del adulto mayor).	**$344.474.000,00**
		2.3.2.02.02.009.41.04.02.02 atención y protección integral al adulto mayor	Ff 1.1.01.02.214 Impuesto de trasporte por oleoductos y gasoductos	$398.704.600,00

- **BALANCE FINANCIERO**

Con fundamento en la revisión y validación de la documentación técnica, administrativa, financiera, contable y presupuestal presentada por el contratista, la supervisión elaboró el balance financiero correspondiente al período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026. Dicho balance refleja el valor total del contrato,

los recursos ejecutados y susceptibles de reconocimiento durante el período evaluado, así como el saldo pendiente de ejecución y pago, de conformidad con el avance contractual evidenciado y los soportes verificados.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$743.178.600,00		
VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA 100%		$743.178.600,00	
VALOR PARCIAL No 1			$175,554,000,00
VALOR PARCIAL No 2			$175,554,000,00
VALOR PARCIAL No 3			$175,554,000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO FINAL			$216,516,600,00
SUMAS IGUALES	**$743.178.600,00**	**$743.178.600,00**	**$743.178.600,00**

Para efectos del reconocimiento económico de la Parcial N.° 3, el contratista presentó la correspondiente factura electrónica, la cual fue revisada por la supervisión y se encuentra acorde con el valor ejecutado y reconocido en el Acta Parcial N.° 3, así:

Verifiqué la Factura CCIG No.3 del 07/08/2026 emitida por el contratista el CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO, identificado con NIT 902.062.894-5, la cual cuenta con CUFE: f7a4bbc332e2248c6db5307e059ec700e3f8a737e54f689bf9bb268c8d46c0eff7eec7e2ead8326bb74337d7fc662ec3, por un valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($175.554.000,00).**

F. ASPECTO LEGAL

En atención a la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – GARANTÍAS del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, se verificó que el contratista constituyó a favor del Municipio de Saravena la póliza de garantía de cumplimiento N.° 540 47 994000039151, Anexo 0, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia el 06 de mayo de 2026, la cual fue presentada en la plataforma SECOP II y aprobada por la entidad, conforme a los amparos, vigencias y valores asegurados exigidos contractualmente.

Garantía de cumplimiento N.° Póliza N.° 540 47 994000039151, Anexo 0, de la Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2026	10/01/2027	$74.317.860,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2026	10/09/2029	$37.158.930,00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2026	10/01/2027	$148.635.720,00

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 17 de 15
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO**	
NIT:	902062894-5	
SUPERVISOR:	**MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO** Secretario De Desarrollo Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 146 DEL 06 DE MAYO DEL 2026**
RESOLUCIÓN SUPERVISION:	N.° 848 (07/05/2026)	

De igual manera, se verificó la expedición del Anexo N.° 1 de la póliza de garantía, emitido por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el cual se amplió la vigencia de los amparos contractuales, garantizando la continuidad de la cobertura durante el período de ejecución del contrato, conforme a la documentación que reposa en el expediente contractual.

Ampliación de la garantía de cumplimiento N.° Póliza N.° 540 47 994000039151, Anexo 1, de la Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2026	12/01/2027	$74.317.860,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/05/2026	12/09/2029	$37.158.930,00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/05/2026	12/01/2027	$148.635.720,00

G. OBSERVACION Y CONCLUSION

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N.° 146 de 2026, se realizó la evaluación integral de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables correspondientes al período comprendido entre el 7 de julio y el 5 de agosto de 2026, equivalente a treinta (30) días calendario de ejecución, con fundamento en la documentación y los soportes presentados por el contratista.

Producto del proceso de verificación, se evidenció la ejecución de las actividades previstas contractualmente para garantizar la atención integral de los cuarenta y cinco (45) adultos mayores residentes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor María Auxiliadora. Se constató el cumplimiento de las obligaciones a cargo del equipo humano vinculado al proyecto, así como la adecuada prestación de los servicios asistenciales y de apoyo contemplados en el objeto contractual.

Durante el período objeto de supervisión se verificó como novedad el fallecimiento del adulto mayor Jesús María León Macías, ocurrido el 24 de julio de 2026 en el Hospital del Sarare. En atención a esta circunstancia, la supervisión constató que el contratista realizó el ingreso, en la misma fecha, del señor David Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.280.590, quien se encontraba en el listado de espera, garantizando la continuidad de la cobertura de los cuarenta y cinco (45) beneficiarios establecida en el contrato. Asimismo, se verificó que, desde su ingreso, el nuevo beneficiario recibió de manera inmediata la atención integral prevista en el objeto contractual.

En cuanto al componente de alimentación, la supervisión verificó el suministro diario de los cinco (5) tiempos de alimentación, evidenciando que estos fueron preparados y entregados de manera oportuna, bajo condiciones adecuadas de calidad e inocuidad, en concordancia con la minuta alimentaria establecida. Igualmente, se corroboró que el servicio contó con el seguimiento del profesional en nutrición, garantizando que los planes alimentarios respondieran a las condiciones

clínicas, requerimientos nutricionales y restricciones dietarias de cada uno de los adultos mayores beneficiarios.

Para sustentar el presente proceso de supervisión, se revisó y validó la documentación técnica, administrativa, financiera y contable aportada por el contratista, la cual sirvió como soporte para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el período evaluado. A continuación, se relacionan los documentos objeto de revisión:

- Informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución.
- Registro fotográfico impreso a color con identificación de actividad.
- Planillas de asistencia o recibido con enfoque diferencial.
- Nóminas firmadas
- Soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral del representante legal y los miembros del consorcio.
- Soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado por nómina a la ejecución contractual.
- Soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado por prestación de servicios a la ejecución contractual.
- Factura
- Certificación bancaria

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social
Resolución de Supervisión N.° 848 de 2026

Nombre: Karoll Andrea Vergel Sanchez **Cargo:** Apoyo Profesional SDSM	**Digitó**	**Firma:**